

Marzo 2021

Política ESG de Gestión de Activos



renta4banco

Control de versiones.

Versión	Fecha
Política ESG – Gestión de Activos (versión 1.0)	10.03.2021

Índice

1. Introducción.....	4
2. Objetivo	5
3. Ámbito de aplicación	5
3.1. Definición de finanzas sostenibles	5
3.2. Alcance	6
4. Principios generales.....	6
5. Gobierno corporativo	7
5.1. Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos.....	7
5.2. Responsable de Auditoría y Control de Gestión de Activos.....	7
6. Roles y responsabilidades.....	8
6.1. Primera línea de defensa. Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos.....	8
6.2. Segunda línea de defensa. Departamentos de Riesgos y Cumplimiento	8
6.3. Tercera línea de defensa. Auditoría interna	9
7. Integración de los criterios ESG en el Grupo Renta 4	9
7.1. Integración de los criterios ESG en Gestión de Activos	9
8. Reporting.....	10
9. Sensibilización en materia de ESG	10
10. Gobierno de la Política.....	11

1. Introducción

La sostenibilidad se ha convertido en una prioridad para los distintos grupos de interés que conforman el mercado financiero: los inversores cada vez tienen más en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobierno (por sus siglas en inglés, ESG) a la hora de realizar sus inversiones y las autoridades y supervisores han puesto en marcha diferentes iniciativas con el objetivo de promover las inversiones sostenibles.

El Grupo Renta 4 considera que los criterios ESG forman parte de los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las compañías en el mundo actual y por tanto, la integración de estos aspectos en su estrategia de negocio y cultura corporativa es no solo una acción positiva, sino necesaria. Una inversión sostenible es una de las principales palancas para el progreso de las entidades y de la sociedad.

El Grupo Renta 4 está llevando a cabo distintas acciones que ponen de manifiesto su compromiso con la integración de los criterios ESG.

En lo que concierne a Gestión de Activos se adquiere el compromiso de:

- Incorporar los asuntos ESG en los análisis y en los procesos de toma de decisiones de inversión.
- Ser propietarios activos e incorporar asuntos ESG en nuestras prácticas y políticas de propiedad.
- Procurar una divulgación adecuada de los asuntos ESG por parte de las entidades en las que invertimos.
- Promover la aceptación e implementación de los principios en el sector de las inversiones.
- Trabajar de manera colaborativa para incrementar nuestra efectividad en la aplicación de los Principios.
- Presentar informes sobre nuestras actividades y progreso con respecto a la aplicación de los Principios.

La presente Política está alineada con los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG, entre los que se encuentra el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

2. Objetivo

La presente Política ESG proporciona un marco global referente en el que se recogen de forma armonizada y homogénea los principios generales y procedimientos de actuación para la incorporación de los criterios ESG en:

- **La estrategia y negocio:** Gestión de Activos asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos y de impulsar la integración de los criterios ESG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo (diversidad, igualdad, accesibilidad, lucha contra el cambio climático, etc.).
- **Los productos y servicios para comercializar:** desarrollo de un catálogo de productos y servicios sostenibles que complementen su oferta y de respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ESG.
- **Gestión de riesgos:** integración de los riesgos ESG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión de Gestión de Activos.
- **Transparencia:** tanto hacia nuestros clientes como hacia los grupos de interés, comunicando el posicionamiento y el desempeño de Gestión de Activos en el ámbito ESG.
- **Gobierno:** Integración de los criterios ESG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades de Gestión de Activos.

3. Ámbito de aplicación

3.1. Definición de finanzas sostenibles

El Grupo Renta 4, ha adoptado como propia la definición de finanzas sostenibles realizada por la Comisión Europea: proceso de integración de los criterios ESG en la toma de decisiones de inversión que promueve la inversión a largo plazo en actividades y proyectos sostenibles.

- Consideraciones ambientales:
 1. Adaptación y mitigación del cambio climático.
 2. Conservación de la biodiversidad.
 3. Prevención de la contaminación.
 4. Economía circular.
- Consideraciones sociales
 1. Reducción de desigualdades.
 2. Inclusión.
 3. Relaciones laborales.
 4. Inversión en la comunidad.

5. Respeto de los derechos humanos.
- Consideraciones de gobierno
 1. Estructura de gobierno.
 2. Remuneración.
 3. Lucha contra la corrupción y el soborno.
 4. Ética y transparencia.

3.2. Alcance

Gestión de Activos considera que los factores ESG forman parte de los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las compañías en las que invertimos y, por tanto, deben formar parte de su análisis a la hora de tomar decisiones de inversión. Creemos que la inversión responsable no sólo puede tener un impacto positivo en el medioambiente y en la sociedad, sino que es capaz de mejorar los retornos y limitar los riesgos de las inversiones.

Por ello, se ha establecido una política de selección e inversión responsable (o política ESG) basada en la integración de la información medioambiental, social y de gobernanza disponible sobre cada fondo y ETF, en el análisis y toma de decisiones de inversión, complementando la información financiera tradicional.

4. Principios generales

La presente Política se basa en los principios que se han establecido en la Política ESG del Grupo Renta 4:

- **Responsabilidad y compromiso** con sus empleados, promoviendo la estabilidad del empleo y garantizando el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo.
- **Honestidad** con sus clientes, trabajando en todo momento con una orientación al cliente y la voluntad de mantener su confianza en todo momento para establecer una relación de largo plazo.
- **Compromiso con el impacto social y medioambiental** de las inversiones en la sociedad.
- **Inversión** como instrumento de progreso de la sociedad y de las personas.
- **Transparencia:** mediante la presentación de forma clara, sencilla, intuitiva, ordenada y comprensible de la información pública del Grupo Renta 4.
- **Cumplimiento y anticipación** ante los requerimientos normativos y expectativas supervisoras para fortalecer las relaciones con los supervisores.
- **Comunicación**, promoviendo que sus empleados conozcan la presente Política y procedimientos que les son aplicables y que dispongan de la información necesaria para el ejercicio de sus responsabilidades.

- **Formación y pedagogía**, impulsando el conocimiento en materia de ESG no solo a los empleados sino también al resto de la sociedad.

La presente Política se desarrolla y complementa con otras políticas específicas, normas y compromisos relativos a sus ámbitos de aplicación, así como en la adhesión a iniciativas internacionales en materia ESG, y que se detallan en la página web corporativa.

5. Gobierno corporativo

Además de la organización de gobierno instituida a nivel corporativo del Grupo Renta 4, Gestión de Activos ha establecido una estructura de gobierno cuyas funciones y responsabilidades en materia ESG se detallan a continuación.

5.1. Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos

El Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos será el responsable de:

- Establecer los principios en los que debe basarse la gestión de los criterios ESG en la entidad.
- Aprobar la estrategia de gestión de los criterios ESG aplicables a la actividad de Gestión de Activos, incluyendo la presente Política.
- Promover la sensibilización de los empleados con el objetivo de consolidar una cultura organizacional que integre los valores de ESG asegurando el conocimiento de las iniciativas en la materia y su compromiso con la misma.
- Promover, valorar y aprobar propuestas de objetivos en materia de ESG, incrementando la integración de los criterios ESG en los procesos de la organización.
- Promover, valorar y aprobar propuestas de participación de Gestión de Activos en iniciativas que impulsan la integración de los criterios ESG.
- Integrar los riesgos ESG en la toma de decisiones de inversión.

5.2. Responsable de Auditoría y Control

El Responsable de Auditoría y Control asumirá las siguientes responsabilidades en materia ESG:

- Supervisar que los procedimientos que se desarrollen para la aplicación de la Política están en consonancia con ésta.
- Supervisar el proceso de información (elaboración, consolidación, reporte...) en materia ESG y de los sistemas internos de control.
- Elevará al Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos la información del ámbito ESG para su aprobación previa.

- La revisión de la presente política, su adecuación a la normativa vigente y la verificación de su alineamiento con la Política del Grupo Renta 4, elevando sus recomendaciones al Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos para su aprobación.
- Resolverá las cuestiones planteadas por los gestores según se indica en el apartado 7 de este documento.

6. Roles y responsabilidades

Gestión de Activos ha adoptado un modelo organizativo y de control en el que la gestión de los riesgos ESG está embebido en la actividad del departamento. A continuación, se indican los roles y responsabilidades dentro del ámbito ESG.

6.1. Primera línea de defensa. Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos

En relación con los criterios ESG, será responsable de:

- Participar activamente y desde la fase inicial en la estrategia de riesgos ESG de Gestión de Activos.
- Asegurar que la entidad tiene implantados procedimientos eficaces de gestión de riesgos ESG.
- Evaluar las estrategias de riesgo ESG, para asegurar la coherencia con la estrategia del Grupo Renta 4.
- Revisar el cumplimiento normativo y la integración en la gestión de la entidad e informar sobre ello.
- Evaluar el posible impacto de cualquier cambio en el entorno jurídico o regulatorio dentro del ámbito ESG tendría sobre las actividades de la entidad y el marco de cumplimiento.

6.2. Segunda línea de defensa. Departamentos de Riesgos y Cumplimiento

La segunda línea de defensa la constituyen los departamentos de Riesgos y Cumplimiento. En relación con los criterios ESG, será responsable de las distintas actividades:

- Realizar la supervisión de todas las áreas del negocio implicadas para corroborar que se cumplen los objetivos y estrategias marcados para la inclusión de estos criterios de sostenibilidad en el análisis para cada activo o inversión incurrida.
- Identificar, evaluar y monitorizar los riesgos ESG, tanto los propios del Grupo Renta 4 como los que afectan a las inversiones de los clientes a partir de los productos comercializados y que pueden variar el valor de las inversiones.

- Hacer seguimiento de novedades regulatorias en materia ESG y hacer análisis de su impacto en el Grupo Renta 4.
- Reportar al Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos de sobre las anteriores actividades.

6.3. Tercera línea de defensa. Auditoría interna

La tercera línea de defensa está formada por la función de Auditoría Interna. Entre sus funciones en materia ESG, se encuentran:

- Verificar periódicamente el cumplimiento de políticas, metodologías y procedimientos.
- Llevar a cabo una revisión independiente de las otras dos líneas de defensa.

7. Integración de los criterios ESG en el Grupo Renta 4

El Grupo Renta 4 tiene como objetivo implantar una cultura ESG en todo el grupo alineada con su visión estratégica, sus políticas y medidas existentes y enfocadas a la relación del Grupo con los distintos grupos de interés basadas en la responsabilidad y la sostenibilidad

Desde el punto de vista de su responsabilidad como empresa, El Grupo Renta 4 ha implementado una serie de medidas de sostenibilidad relativas a:

- La responsabilidad del Grupo Renta 4 con sus empleados.
- La relación del Grupo Renta 4 con sus clientes.
- El compromiso del Grupo Renta 4 con la sociedad.
- La estructura y los procedimientos de sus órganos de gobierno
- Fortalecer la imagen del Grupo Renta 4.

7.1. Integración de los criterios ESG en Gestión de Activos

Nuestra política de inversión responsable (o política ESG) se basa en la integración de la información medioambiental, social y de gobernanza disponible sobre cada fondo de inversión y ETF en el análisis y toma de decisiones de inversión, complementando la información financiera tradicional. Cuando las características de los fondos y ETFs así lo permitan se podrán utilizar otras estrategias como screenings negativos, best in class o exclusiones.

Cada industria está expuesta de forma diferente a los riesgos y oportunidades de cada uno de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza y cada compañía tiene su propia idiosincrasia. Por ello, los factores más relevantes de cada fondo de inversión o ETF serán determinados por su exposición por industria, nos basaremos en los mapas de materialidad y *scorings* proporcionados por proveedores externos de análisis ESG y/o agencias de rating.

Los analistas de fondos de inversión y ETFs, y gestores de carteras, integrarán la información de los factores ESG identificados como relevantes, considerarán los riesgos ESG junto con los factores rentabilidad-riesgo tradicionales. Como norma general, y tras realizar dicho análisis, aquellos fondos de inversión y ETFs que presenten un riesgo ESG elevado, tendrán que estar debidamente justificados ante el Responsable de Inversión Socialmente Responsable de Gestión de Activos para evaluar la información aportada por el analista.

El Responsable de Inversión Socialmente Responsable de Gestión de Activos desarrollará los procedimientos oportunos para la integración del análisis ESG y su control para cada tipo de fondo y/o activo de acuerdo a las características particulares de los mismos. Igualmente, para cada carteras de inversión se establecerá, en su caso, el porcentaje máximo de activos que puede mantener sin cobertura de análisis ESG.

Además, el Responsable de Auditoría y Control de Gestión de Activos notificará a los analistas y gestores las Controversias calificadas como Muy Alta identificadas por el/los proveedor/es externos de información ESG. Los analistas/gestores deberán determinar su posible impacto en los fondos de inversión o ETFs afectados para valorar la conveniencia de las inversiones en los mismos. Igualmente, deberán justificar al Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos el mantenimiento de la inversión en fondos de inversión o ETFs con controversia Muy Alta.

Asimismo, y con el fin de mejorar la información de la que disponemos sobre los riesgos ESG, el análisis de estos factores formará parte del diálogo que los analistas de fondos de inversión y ETFs mantengan con las gestoras de las que comercializamos productos.

8. Reporting

El Grupo Renta 4 se compromete a elaborar y reportar:

- Información requerida en los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG y en particular por Reglamento 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Toda aquella información que promueva la integración de los criterios ESG tanto en cultura corporativa del Grupo Renta 4 como en la sociedad.

9. Sensibilización en materia de ESG

Gestión de Activos lleva a cabo diversas medidas para la sensibilización de los empleados y de la sociedad en materia ESG:

- Formación a empleados: sobre la interpretación y criterios utilizados en nuestro análisis de riesgos ESG, y evaluación de aspectos positivos.
- Impartición de seminarios de forma presencial y online, en colaboración con Renta 4 Gestora, para impulsar el conocimiento de la sociedad en el ámbito ESG.
- Colaboración en mesas redondas sobre criterios ESG, que tienen repercusión en los medios de comunicación.
- Colaboración con la Fundación Junior Achievement para la educación financiera con formación en colegios.
- Generación de contenidos audiovisuales y multimedia en materia ESG, disponibles tanto para clientes como no clientes.
- Participación en conferencias para promover una cultura ESG en la sociedad.

10. Gobierno de la Política

Será responsabilidad del Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos la revisión de la presente Política. En el caso en el que se requiera una modificación o actualización de la misma, el encargado de esta labor realizará el cambio en el documento e indicará la nueva versión en el apartado de “control de versiones”.

La presente Política es de carácter público y estará publicada de manera permanente en la página web de Renta 4 Banco, así como sus posteriores modificaciones.

La Política ha sido firmada el día 10 de marzo de 2021.

Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos